

concediendo el quanto Cocina, en el
tio que quedo demarcado para re-
dencia del Conductor a la Valise
y si por el exans curso del tiempo
motivo para innovar en lo propio
acerca del abono del Conductor, y
demay que S.S. contemplen con
ponderante del asunto para ordenar
una proposicion tenga efecto
la junta peticion de S.S. en
cui obsequio estoy interesado.

Reproduzco a S.S. mi pna
atencion, y deseo de servirly, y que
Dios nro. o. que sus vidas nra
Murcia 16 de Junio de 1790

Tom. Thomas
de familia

res
SS. Consejo, Junta y Regim. de la Villa de Sehefin;

